

NORMAS CLUB DE TALENTOS

1. El evento tendrá lugar en la sede del Club de Campo "Caseta Social", el **sábado día 30 de agosto de 2025**, llegando la fecha se concretará la hora. Los participantes tendrán que estar preparados una hora antes de su comienzo. Se habilitará una zona como camerinos.
 2. Podrán participar en este evento solo Socios del Club. El orden de actuación lo estimará la organización en función de sus criterios.
 3. La inscripción podrá realizarse desde el 17 de julio de 2025 hasta el 10 de agosto de 2025. Las inscripciones habrán de entregarse de manera presencial en Recepción, rellenando el formulario correspondiente. En dicho formulario se aceptarán las presentes condiciones.
 4. Cada participante podrá inscribirse en tantas actuaciones como desee siempre y cuando en cada una de ellas muestre un talento distinto.
 5. **MUY IMPORTANTE:** Cada participante tiene que tener firmada la hoja de consentimiento de tratamiento de imágenes (adultos y/o padre, madre o tutor de los menores) para poder participar en el evento. Dicha hoja se rellenará y entregará en recepción una vez confirmada la inscripción.
 6. La actuación será siempre en **DIRECTO**. Los participantes deberán de ponerse en contacto con los responsables de la fiesta, antes de la finalización del plazo de inscripción, con el fin de aportar el fichero o enlace del material (música o video) que necesitara para la actuación.
 7. Se habilitará la Caseta social y otro lugar para ensayar que se comunicará a su debido tiempo por la organización. Dichos espacios son sólo para ensayar, estando totalmente prohibido comer, beber o fumar. Se deberá dejar limpio y ordenado al terminar. Será responsable el artista que ensaye.
- Sólo se puede usar la caseta y sala de ensayo previa reserva (gratuita en recepción). Para poder reservar el artista tiene que estar ya inscrito.
8. El incumplimiento de estas condiciones podrá suponer la descalificación del CLUB DE TALENTOS.